



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 06 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°01841

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud Ord. N°52 de fecha 14 de noviembre de 2023 de Sra. Lorena Nuñez Ojeda, Profesora Encargada Escuela Juan Ferriere Caire;
- h) Anexo N°1174 de fecha 23 de noviembre de 2023;
- i) Compra Ágil N°4277-14-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir artículos deportivos para Escuela Juan Ferriere Caire;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°4277-13-AG23, a COMERCIAL CHILEACTIVO SPA, RUT N°77.198.280-8, para la adquisición de artículos deportivos para Escuela Juan Ferriere Caire;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$999.951.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RODRIGO GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/DEC.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.